

TRD: 130.22.02

CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA
A-GAF-F-09
Versión: 01

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CERTIFICA

Que ALBORAUTOS SAS, NIT. 800.240.258, representada legalmente por LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO, identificada con la cédula No. 40.023.557 de Tunja, cumplió Orden de Compra No.133535 del 19 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN VEHÍCULO OFICIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

Que ALBORAUTOS SAS, entregó el vehículo al doctor Cipriano Castro Medina, Contralor Departamental, en la sede del ente de Control, con sus accesorios debidamente instalados y matriculado en el municipio de Aguazul Casanare, según licencia de tránsito No.10033476487 y Placa NNZ243 de fecha 13 de diciembre de 2024.

Que el contratista entregó el seguro obligatorio de accidentes de tránsito –SOAT No.1500120039001 expedido el 10 de diciembre de 2024 por Seguros Comerciales Bolívar, vigente desde el 11 de diciembre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2024.

Que el contratista se compromete a realizar el servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo y en el monto ofertado, de manera correcta, oportuna y de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el manual del fabricante, por un término de 2 años o hasta los 50.000 Km. De igual forma, comunicar a la Contraloría Departamental la necesidad de realizar los mantenimientos preventivos según el programa o esquema de mantenimientos para la referencia del vehículo adquirido.

Que el contratista presentó los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social, según planilla No.9478336035 paga el 06 de diciembre de 2024 y certificación suscrita por la revisora fiscal.

Qu el contratista envió por correo electrónico las facturas No. 600F65564 y 600F65642 del 28 de noviembre de 2024, soporte de pago aportes de aportes al sistema de seguridad social y certificación suscrita por el revisor fiscal de la compañía aseguradora.

Se suscribe a los Veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024, como constancia para pago de las respectivas facturas.


CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
Supervisora